

N.º 14/13.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde

D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. RAFAEL NAVAS FERRER

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

D.^a LAURA RUIZ MORAL

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA

D.^a M.^a CARMEN SOUSA CABRERA

D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

D. RICARDO ROJAS PEINADO

D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO

D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO

D.^a M.^a EVA PEDRAZA LÓPEZ

D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ

D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO

D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN

D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO

D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ

D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO

D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS

D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO

D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ

D. FRANCISCO ALCALDE MOYA

D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

Directora Gral. y Delegada de
RR.HH. y Salud Laboral

D.^a ANTONIA LUISA SOLA NAVAS

Miembros No Electos de la JGL

D. MIGUEL REINA SANTOS

D.^a VERÓNICA MARTOS MONTILLA

NO ASISTEN

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO

Secretario General del Pleno y Titular
del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, explica que se ha presentado por escrito la justificación por la ausencia de la Sra. Interventora General Municipal.-

Seguidamente, de su orden se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

N.º 149/13.- ALCALDÍA.- 1. JUSTIFICACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 150/13.- ALCALDÍA.- 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-

Leído el Punto del Orden del Día el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra a D.^a Josefa Ruiz Frías en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica.-

La Sra. Ruiz, representante de la Hermandad Obrera Acción Católica comienza mostrando su agradecimiento al Ayuntamiento por incluir en Orden del Día del Pleno el problema de la Salud y la Siniestralidad Laboral mostrando una sensibilidad poco común hacia esta realidad que necesita tratamientos como éste para hacerse más visible al conjunto de la sociedad, en la que no existe conciencia de su magnitud.-

Plantea la salud laboral como una cuestión de justicia y de dignidad laboral, y afirma que los accidentes laborales no son tales y se pueden evitar con la adopción constante de las medidas oportunas previstas en las leyes. La actual situación de crisis y la reforma laboral, advierte, están provocando además un sustancial retroceso en política de salud laboral que se traduce en una reducción de medios, formación y recursos de prevención, a pesar de disponerse de tecnología suficiente para favorecerla.-

Considera inadmisibles que las medidas adoptadas contra la crisis y la lucha contra la pérdida de puestos de trabajo vaya emparejada con una creciente degradación de las condiciones de vida y de trabajo; con creación de empleos precarios y de mala calidad que están íntimamente relacionados con el aumento de la siniestralidad. Todo esto radica, sentencia la Sra. Ruiz, en la consideración de la persona como una herramienta más al servicio del beneficio económico, un planteamiento contrario a la tradición cristiana que inspira a la HOAC y según la cual la persona debe ser la medida de todo.-

Por todo ello, solicita a la Corporación que adopte un papel activo en la lucha contra la siniestralidad, coordinándose con otras administraciones para aplicar eficazmente la legislación vigente y potenciando las buenas prácticas en materia de seguridad e higiene en el trabajo, tanto entre sus trabajadores como entre los de aquellas empresas con las que contrata cualquier obra o servicio.-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra a D.^a M.^a del Carmen Montes Fortuna en representación de la Unión General de Trabajadores.-

La Sra. Montes, representante de la Unión General de Trabajadores, hace un repaso de algunos datos sobre la salud laboral destacando que hay un alto porcentaje de trabajadores que están deficientemente o nada informados por sus empresas sobre prevención de accidentes. Esto, junto con el número de parados que sufren problemas de salud graves derivados de su situación o sucesos como el ocurrido en Bangladesh, deben hacernos reflexionar porque, dice, confirman

una realidad sobre la que conviene mantenerse alerta, cuando además la actual crisis ha venido a agravar la situación. Ha aumentado la precariedad y la ocultación de enfermedades de los trabajadores, y la presión a la que se ven sometidos por el miedo a perder su puesto los obliga a realizar su trabajo en condiciones que pueden poner en riesgo no ya su salud, sino incluso su vida.-

En este contexto, los representantes de trabajadores y trabajadoras en materia de salud laboral, añade, encuentran también dificultades para el desempeño efectivo de su labor en las empresas, aunque reivindica el valor del trabajo realizado y los resultados conseguidos. No obstante, advierte que aún queda un largo camino por recorrer y que en las adversas condiciones actuales hay que extremar la vigilancia para prevenir retrocesos en materia de seguridad y salud como el que ejemplifica una fotografía que aporta de un operario que se ve trabajando sin línea de vida en las obras del Mercado de La Victoria.-

Por último, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra a D. Carlos Núñez Aguado, en representación de la Unión Provincial de CCOO de Córdoba.-

El Sr. Núñez, en representación de la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Córdoba, agradece al Ayuntamiento de Córdoba la ocasión de hablar, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, de este asunto que debería estar permanentemente presente en el día a día. Manifiesta su intención de que sea una jornada conmemorativa dedicada al recuerdo de todas y cada una de las personas que han sido víctimas de un accidente laboral o que han contraído una enfermedad como consecuencia de su trabajo.-

Califica la última Reforma Laboral aprobada como la mayor agresión contra el mercado laboral, y llama la atención sobre el hecho de que, desde que entró en vigor más de un año atrás, no hay ni un solo indicador objetivo que muestre mejora alguna para los trabajadores y las trabajadoras que además, añade, han sufrido recortes en materia sanitaria, educativa, o judicial. Destaca como datos significativos que el 50% de los trabajadores y trabajadoras manifiestan sentir miedo a perder su puesto de trabajo si solicitan la baja, y un 22% dicen sentirse presionados para no solicitar la baja por su propia empresa. Esto hace que la bajada de la siniestralidad registrada no sea un dato muy objetivo, explica.-

Recuerda que en España murieron el año anterior 555 personas en accidentes laborales, de los cuales 75 fueron en Andalucía y 12 en Córdoba, unas cifras que en cualquier otro ámbito habrían producido una gran alarma social, y que significan unas tasas de siniestralidad inadmisibles. Y sin embargo, el gobierno ha aplicado un recorte del 40% en política de prevención, lo que sumado a la falta de aplicación de las normas por los empresarios, la

degradación del mercado laboral, la alta temporalidad, el insuficiente compromiso político y la pérdida de valor de los convenios colectivos, supondrá un aumento de la precariedad en salud y prevención de riesgos laborales, retrotrayéndose las condiciones laborales a las propias de la Revolución Industrial.-

Desde CCOO apuestan por una salida de la crisis que sea solidaria, equitativa y que garantice una adecuada protección social, para lo cual la prevención de riesgos debe regir como principio de calidad, y concluye mostrando su convencimiento de que la organización sindical es garantía de mejora en materia preventiva, de condiciones laborales y de salud.-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya literalidad es la que a continuación sigue:

“Un año más celebramos, el 28 de abril, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, instaurada por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en memoria de las trabajadoras y los trabajadores heridos y muertos en el trabajo.-

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo, muriendo 2 millones de personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo: los pobres y los menos protegidos – con frecuencia mujeres, niños y migrantes – son los más afectados.-

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la “hecatombe del trabajo”. Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad, ya que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas.-

Nuestra Comunidad Autónoma también se ve afectada por esta situación injusta. En 2012, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se produjeron en nuestra Comunidad Autónoma 63.532 accidentes leves en el trabajo. 848 con resultado grave. 75 mortales. En la provincia de Córdoba sólo en el primer trimestre fueron 2.418 accidentes, 35 graves y 2 mortales, siendo 12 mortales en todo el año.-

Si bien el índice de siniestralidad ha bajado respecto a años anteriores, no es menos cierto que este descenso, atendiendo a la caída en la productividad, y al ascenso del paro en nuestra Comunidad, es mucho menor de lo que cabría esperar. El manto gris de la crisis económica está tapando el fenómeno, creando la ilusión de

que se está superando cuando, simplemente, ocurre que tenemos menos trabajadores y trabajadoras en activo, disminuyendo por inercia, todos los índices laborales, incluidos los referentes a la Siniestralidad laboral. Por tanto, cabe esperar, lamentablemente, que cuando se remonte la actual situación económica, también volvamos a sufrir una escalada en la Siniestralidad Obrera.-

Y esto es debido a que los muertos del trabajo siguen siendo los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia... Pero junto a ellos, también tenemos los enfermos ignorados: las personas afectadas por enfermedades laborales o por enfermedades relacionadas con el trabajo. Y todos ellos se empeñan en hablarnos de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos. Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales que subordinan la vida y la salud de los trabajadores y las trabajadoras al beneficio económico.-

Por tanto, en estos tiempos de crisis económica hemos de estar todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales muy atentas a colocar a la persona en el centro de las relaciones laborales y desarrollar un trabajo decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de los trabajadores.-

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de "salario invisible", una enfermedad profesional o relacionada con el trabajo que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida o les acorta la vida. Y a tantos trabajadores y trabajadoras que día a día pierden la salud y no pueden desarrollarse como personas.-

Pero no nos podemos conformar simplemente con tenerlos en el recuerdo. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.-

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.-

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprueba los siguientes

ACUERDOS

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados, o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a los dos trabajadores fallecidos en esta localidad, uno D. Francisco Santos, el pasado día 15 de junio de 2012, al caer al vacío en un centro comercial y vecino de esta localidad, y del trabajador de 31 años vecino de Coria del Río, al ser aplastado por la carga del camión que descargaba, el 28 de agosto de 2012.-
2. Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.-
3. Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social. Apoyo que queremos concretar en la colaboración con las asociaciones de familiares y afectados por accidentes de trabajo y falta de salud laboral.-
4. Colaborar, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, con la Junta de Andalucía, Gobierno Central, sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.-
5. Aprobar en el siguiente pleno ordinario de este Ayuntamiento, cada vez que fallezca en nuestra localidad un trabajador en accidente de trabajo, una declaración institucional de apoyo a los familiares y de rechazo a dicho accidente.-
6. Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir en favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.-
7. Promover la coordinación y cooperación institucional, en la

aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.-

8. Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.-
9. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir, y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concurse para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral.-
10. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.-
11. Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestra Comunidad.-“

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-